



# JUAN BAPTISTA DE AGUIRRE,

ADMINISTRADOR GENERAL POR LA Real Hacienda de Rentas Provinciales, servicios de Millones de esta Ciudad, y su Reyno, y de la antigua, y moderna de la Solla, y Barrilla, Aguardiente, y Azufres, doy Carta de pago a la villa de *Castolina* de *Don*

*centos Linco Reales de mrs. v. entregados por mano no del Sr. Avenio Conesa, en cuenta del Servicio Ordinario del año pasado de mil setecientos Linco quenta, y uno*

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas, que corre al cuidado de Don Simon de Indartea, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de S. M. y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, *y Septiembre seis* de mil setecientos cinquenta y *dos*

Son ~~dos~~ Rs. *2* Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M.

*Aguires*

*Armas*

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

*Jimenez*

